



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-011-2010-00873-00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A..
Demandado(s)	ADOLFO DE JESUS ZULUAGA RAMIREZ
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	913V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estimen pertinentes, las notas devolutivas arimadas por la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín -Zona sur informando que no se inadmitió el registro del Oficio 322V del 25-02-2022, en tanto no se pagó el mayor valor del trámite.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

